



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO NO. 007-CONC-2022

HACE SABER

QUE LA SOCIEDAD TODOMAR CHL S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 806.003.144-1, A TRAVÉS DE SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA CARIME PUELLO GUTIÉRREZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.772.731, ADELANTA UN TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE UN ÁREA CORRESPONDIENTE A 11.457,927 M2 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE COMA NOVECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS) QUE PERTENECEN EN SU TOTALIDAD A TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE BAJAMAR, PLAYA MARÍTIMA Y/O AGUAS MARÍTIMAS, CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DEL “PROYECTO TODOMAR CHL MARINA S.A.S 2021”.

EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN SE ENCUENTRA UBICADA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, BARRIO BOCAGRANDE, SOBRE EL LINDERO ESTE DE LOS TERRENOS DONDE FUNCIONA LA COMPAÑÍA TODOMAR CHL MARINA S.A.S, QUE LIMITA AL NORTE CON LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CARTAGENA, AL SUR CON EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, AL OESTE CON LA SEGUNDA AVENIDA DE BOCAGRANDE Y AL ESTE CON LA BAHÍA DE LAS ÁNIMAS, ESPECÍFICAMENTE EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

Coordenadas MAGNA-SIRGAS ORIGEN NACIONAL		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	4720808.6344	2710386.8164
2	4720887.2526	2710450.8541
3	4720966.5930	2710360.8204
4	4720906.3995	2710308.8868
5	4720901.8460	2710306.8937
6	4720890.3751	2710315.3195
7	4720879.6480	2710324.4328
8	4720863.8337	2710337.0433
9	4720847.9775	2710348.1319
10	4720845.0343	2710350.1667
11	4720838.1202	2710355.3075
12	4720831.6415	2710360.5778
13	4720828.3958	2710370.4809
14	4720824.5127	2710373.6425
15	4720815.8200	2710380.0612
16	4720810.8305	2710385.0788

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0378 DE 2019 Y AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ,



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
————— **Capitanía de Puerto** —————
de Cartagena

TERMINO DENTRO DEL CUAL, SE PODRÁN OponER LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y SE DESFIJA EL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE NOVIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD A LAS 18:00 HORAS.

PD. MARÍA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO
ASESORA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA